I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000655 /2013

Cerrillos, 03 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2256/2013; el Oficio N°700/302/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la Carta de Solicitud de la Interesada; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal del pasaje Armonía, entre las calles Dominica y Trinidad Tobago, para el día sábado 04 de mayo de 2013, desde las 18:00 y hasta las 02:00 horas del día siguiente, con motivo de realizar un Bingo benéfico.

2. La responsable de la actividad será doña Natalia Llana Valdovinos, cedula de identidad N°17.241.873-2, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmase a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web